



***Informe de los Auditores
Independientes***

***“IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE
MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS
HIDMACONS CIA. LTDA.”***

Diciembre 31 del 2012

HIDMACONS CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DEL 2012

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Políticas Contables y Notas Explicativas

Abreviaturas utilizadas

USD	<i>Dólares de los Estados Unidos de América</i>
NEC	<i>Normas Ecuatorianas de Contabilidad</i>
NIC	<i>Normas Internacionales de Contabilidad</i>
NIIF	<i>Normas Internacionales de Información Financiera</i>
NIAAs	<i>Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento</i>
Compañía:	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Socios de
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA.

1. Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA.**, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2012, y el correspondiente Estado de Resultados Integrales por función, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujo de Efectivo, para el cierre del ejercicio de esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

2. Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA". Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que nuestra auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea, de importancia relativa de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA.**, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la

compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA. Una auditoría también incluye, evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

4. Opinión:

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones integrales por función, los cambios en el Patrimonio neto y el Efectivo para el cierre del ejercicio de esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5. Énfasis:

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA., en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, realizó la transición de sus Estados Financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un periodo de transición que corresponde desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2011 y aplicación total a partir del 1ro de enero del 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 1 de la citada Resolución y en aplicación con la Resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G 11.11.11 del 20 de octubre del 2011, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA., adopta las NIIF completas. Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 adjuntos, son los primeros que IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA., prepara aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las cuales requieren que se presenten en forma comparativa a la entidad, a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas NIIF".

Consecuentemente, las cifras en este informe al 31 de diciembre del 2011, difieren de las aprobadas por los Socios en el mencionado año, las cuales fueron preparadas de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

6. Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, como a parte de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2011, se encuentra separado, en el ejercicio fiscal 2014.

Los estados financieros de la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2011 fueron auditados por la Firma PHAROS Cía. Ltda. Con fecha 12 de junio del 2012, emitió su opinión con excepciones en el rubro de inventarios.

Quito DM, 21 de marzo del 2014



Lic. Nelson Aguirre
Socio - Representante Legal
CPA. No. 5927

Aguirre & Asociados Cía. Ltda.
Registro de Auditores Externos
SuperIntendencia de Compañías
No. SC.RNAE. 536.

**IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y
ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresadas en dólares Americanos)**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA. (En adelante "La empresa") Es una sociedad legalmente constituida en el Ecuador mediante escritura celebrada el 20 de mayo del 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de junio del 2009, mediante notario cuadragésima del Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

OBJETO SOCIAL: La actividad principal de la compañía es: La compraventa, importación, exportación y comercialización de productos y materiales de acero para metalmecánica y ferretería en general, entre otras.

PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.

DOMICILIO FISCAL: Calle 7 No. OE1-27 y Panamericana Sur, Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Chillogallo.

NUMERO DEL RUC: 1792201578001

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y SOCIETARIA

La empresa cuenta con áreas de estructura organizacional administrativa, según se muestra en el organograma estructural.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

2.1. Bases de Presentación.

Los Estados Financieros de la compañía se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYME).

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF requiere de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la compañía y formulados:

- *Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General*
- *Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control.*
- *Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de carácter de activos de aplicación obligatoria.*
- *En la Nota N° 4: "Principios, políticas contables y criterios de valoración", se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2012.*
- *De forma que muestre la imagen fiel del Patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio neto y de los Flujos de efectivo, que se han producido en la compañía en el ejercicio terminado en esa fecha.*

2.2. Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la compañía opera, que es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.3. Responsabilidad de la información.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificada posteriormente por la Junta de Socios.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. *Reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos*
2. *La valoración de activos para determinar la existencia de perdidas por deterioro de determinados activos.*
3. *Se ha optado por mantener el criterio del costo, como costo atribuido para los activos de Propiedad, planta y equipo.*

2.4. Período Contable.

- *Los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2011 y 2012.*

- Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2011 y 2012.
- Los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2011 y al 31 de diciembre del 2012; los mismos que reflejan los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.
- Los Estados de Flujo de Efectivo Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2011 y 2012.

2.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

3. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" PARA PYMES.

3.1. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y REGULATORIOS EN ECUADOR.

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONSCIA LTDA., en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución N°08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus Estados Financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un periodo de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero del 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución, y;

Con resolución N° SC.ICLCPAIFRS.G.11 010 del 28 de diciembre del 2011, se expide el reconocimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para las Pymes, para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la Superintendencia de Compañías, califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas Jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones de Dólares
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales de hasta 5 millones de Dólares; y,
- c. Tengan menos de 200 trabajadores, para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONSCIA LTDA.
Califica como Pymes.

3.2. DECLARACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES.

La compañía, en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en las

Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES).

En cumplimiento con la Sección 35 "Adopción por primera vez de las NIIF": los presentes Estados Financieros que la compañía presenta conforme a esta NIIF, son los primeros Estados Financieros anuales en los cuales la compañía hace una declaración explícita y sin reservas contenida en los Estados Financieros, del cumplimiento con la NIIF.

La administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes Estados Financieros.

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NIIF para las PYMES de Diciembre del 2011, para las compañías PYMES del tercer grupo.

- **Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, equidad, acciones propias, y forma de presentación de los Estados Financieros.**
- **La incorporación de dos nuevos Estados Financieros: el Estado de cambios en el Patrimonio neto, y el Estado de Flujos de efectivo, y**
- **Las Notas a los Estados Financieros y el Informe de actividades por parte de la administración.**

3.3. Bases de la transición a las NIIF para PYMES.

Un juego completo de Estados Financieros de la compañía, correspondiente al periodo que termina el 31 de diciembre del 2012 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes). La compañía aplicó la sección 35 "Adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES" al preparar sus Estados Financieros en esta fecha.

3.3.1. Aplicación de la Sección 35.

La fecha de transición de la compañía es el 01 de enero del 2011. La compañía ha preparado sus Estados Financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para la compañía es el 1 de enero del 2012.

La compañía en su Estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición a las NIIF para las PYMES, es decir, al comienzo del primer periodo presentado, reconoció:

- a) **Todos los activos y pasivos, cuyo reconocimiento es requerido por la NIIF para las PYMES.**
- b) **No reconoce partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento.**
- c) **Aplicó esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.**

La sección 35 "Transición de las NIIF para las PYMES" permite a las compañías que preparan sus Estados Financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES" el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

La compañía no realizó ajustes.

Para elaborar los presentes Estados Financieros, se han aplicado todas las excepciones (con excepción y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF para los Primeros Estados Financieros secciones 35.9 y 35.10).

3.3.2. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y principios contables generalmente aceptados en Ecuador (NEC).

La Norma Internacional de Información financiera Sección 35.12 exige que los primeros Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

- a. Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- b. Conciliaciones de su Patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su Patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - La fecha de transición a esta NIIF; y
 - El final del último período presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la compañía determinado con las normas NEC.

Consecuentemente el período de transición es desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2011 y los primeros Estados Financieros con base a NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2012, la Empresa no ha presentado los informes de la transición de NEC a NIIF, ni la conciliación del Patrimonio al inicio y finalización del período de transición.

4. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION.

En la elaboración de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente para la presentación del Estado de Flujo de efectivo los sobregiros bancarios se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo.

4.2. Activos Financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de las Secciones 11 y 12 "Instrumentos financieros" en su Presentación, Reconocimiento y medición, son clasificados como activos financieros para el balance, cuentas por cobrar, la compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales.

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por los clientes por ventas de bienes recibidos en el curso normal de la operación. Se clasifica como activos corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable, el cual se presume asume que no existe un componente de financiación

Provisión por cuentas Incobrables.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de estas cuentas se reduce mediante una provisión, para efectos de su presentación en los Estados Financieros, se reconocerá una provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas, las pérdidas por deterioro relacionados a las cuentas incobrables, se registrarán como gastos en el Estado de Resultados Integrales. En el ejercicio 2012, no se registró la provisión de cuentas incobrables.

4.3. Inventarios.

Los inventarios corresponden a los productos terminados destinados a la venta.

4.4. Propiedad, Planta y Equipo.

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, en el momento de su adquisición, al costo atribuido, los pagos por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurren, mientras que las mejoras cuando apliquen se capitalizarán. La depreciación se calcula de acuerdo al método en línea recta en base a la vida útil considerando un valor residual.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisiciones del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones de utilidad o en utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por el cumplimiento del impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los Hubiere)

Depreciación de propiedades, planta y equipo.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuará depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien fue estacionado o no utilizado.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos sin considerar su valor residual:

Los cargos anuales en concepto de depreciación de los activos se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de depreciación anual (determinados en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes activos).

Concepto	Vida útil
Vehículos	5 años
Maquinarios y equipos	10 años
Equipos de computación	3 años

4.5. Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros y no financieros.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisaran las propiedades, planta y equipo, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cada uno de los activos afectados (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evaluará si existe deterioro al valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y ventas. Si el importe en libros de un inventario se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y ventas, y se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados con la provisión de inventarios por el valor neto de realización.

En el caso de los activos que tienen origen comercial, cuentas por cobrar, la compañía tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad. Al cierre de cada ejercicio se ha registrado la provisión.

4.6. Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas por pagar.

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivos corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales y otras cuentas a pagar corrientes se reconocen inicialmente a valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del propio negocio, tales como; obligaciones patronales y tributarias son reconocidos inicial y posteriormente a su valor nominal.

4.7. Impuesto a las Ganancias.

En el ejercicio 2012 se registró el impuesto mínimo del anticipo

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre del 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la Renta Común, o no es devuelto a devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio, se considera como el primer año del primer trienio el periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se define como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como un gasto de Impuesto a la Renta.

La compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

4.8. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la compañía durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el Patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese Patrimonio y estos beneficios pueden ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonablemente estimado de la recibida o por recibir, derivada de los mismos.

4.9. Reconocimiento de costos y gastos.

Los costos y gastos son registrados busándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio, corresponden principalmente a las erogaciones relacionadas con: pago de servicios de terceros, depreciación de propiedades, planta y equipo y demás gastos asociados a la actividad de la compañía.

4.10. Estado de Flujos de efectivo.

Flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los impuestos pagados y en general, todas aquellos flujos que no están definidos como de inversión y financiamiento.

En el Estado de Flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Actividades Operativas:** actividades típicas de la compañía, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.
- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos; Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El Estado de Flujos de Efectivo en la fecha de transición no sufre modificación alguna debido a que el ajuste efectuado para la aplicación de la NIC/NIF, no afecta al efectivo, solo es un ajuste con efecto retrospectivo al Patrimonio (Resultados acumuladas provenientes por la adopción de NIF).

4.11. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición, salvo por la implementación a partir del 1ro de enero del 2011, de las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la compañía al 1ro de enero del 2012.

5. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS S.A. LTDA...
está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- *Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Pro. U.S. (1997) y sus*

- *Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar el control interno eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y de otras entidades de control.*
- *Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.*

Estimaciones y juicios o criterios de la Administración.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia, juicio y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros. Las estimaciones y juicios son razonables de acuerdo a las circunstancias.

La compañía efectúa estimaciones y supuestas respecto del futuro. Las estimaciones y supuestas resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

6. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre del 2012 y hasta la fecha de emisión de este informe (19 de abril del 2014), no se tiene conocimiento de efectos que puedan influir en la posición financiera de la empresa.